
	DOCUMENTO GERENCIAL	VERSIÓN:00
		CÓDIGO: DG-CINF-PECI-01-15
		FECHA:01/AGOSTO/2012
CINF-Política Adquisición y Actualización de Hardware		

- Todos los docentes de la institución con vinculación de tiempo completo y medio tiempo, deben tener asignado un equipo de cómputo con conexión a la red interna (LAN) y con salida a internet, para el desempeño de sus funciones.
- Todas las aulas de la institución deben de tener como dotación tecnológica mínima, lo siguiente: 1 equipo de cómputo, Conexión a Internet, Conexión a red interna, video proyector o televisor, atril para video proyector o televisor (Los video proyector, televisor y atriles para colocar el Video proyector se presupuestan por medio de la Coordinación de Logística de Admisiones y Registros).
- Todos los empleados administrativos que requieran para el cumplimiento de sus funciones un equipo de cómputo, deben de tener asignado un equipo.
- Los equipos de cómputo tendrán una vida útil en la institución según el uso, al cabo de los cuales se analizara si el equipo se puede repotenciar (actualizar) o renovarse.

USUARIO	TIEMPO EN AÑOS PARA RENOVACION	AÑO DE COMPRA O ANTERIORES	OBSERVACIONES
Docentes	5	2007	El CINFO Dispone del equipo a renovar, en caso de requerirlo se debe de presupuestar
Administrativos	6	2006	El CINFO Dispone del equipo a renovar, en caso de requerirlo se debe de presupuestar
Salas de Computo	3	2009	El CINFO Dispone del equipo a renovar, en caso de requerirlo se debe de presupuestar
Servidores Centrales	4	2008	
Monitores	N/A	N/A	Se asignan equipos de segunda
Aprendices	N/A	N/A	Se asignan equipos de segunda
Practicantes	N/A	N/A	Se asignan equipos de segunda


- En el caso de los portátiles se analizara si la vida útil es menor a los tiempos establecidos en la tabla anterior, previa verificación de uso y condiciones del mismo realizada por Mantenimiento de Computo quien determinara si se puede repotenciar o renovar.
- Los equipos de computo se presupuestan descentralizadamente (por departamento académico o administrativo), pero se negocian en conjunto con el Departamento de Compras, buscando mejores beneficios para la universidad.

	DOCUMENTO GERENCIAL	VERSIÓN:00
		CÓDIGO: DG-CINF-PECI-01-15
		FECHA:01/AGOSTO/2012
CINF-Política Adquisición y Actualización de Hardware		

- La solicitud de equipos nuevos o en reposición se realizara teniendo en cuenta el uso, así:

EQUIPO	USO	CONFIGURACION			
		PROCESADOR	DD	RAM	MONITOR
Equipo de computo configuración básica	Administrativos y docentes	Ci5	500 Gb	4 Gb	22"
Equipo de computo configuración media	Salas y docentes de que requieran mayor capacidad	Ci5	500 Gb	4 Gb	22"
Equipo de computo configuración especial	Docentes e investigadores que requieren configuración especial	Según requerimientos del investigador			
Portátil configuración básica	Administrativos y docentes que requieran movilidad	Ci5	500 Gb	4 Gb	15"
Portátil configuración media	Usuarios que requieran movilidad y configuración especial en	Ci7	500 Gb	8 Gb	15"
Periféricos	Mouse, teclados, bases para portátil	Ejecutan por la cuenta 51452501			
Scanner sencillo	Scaneo de documentos				

- Las impresoras se adquieren mediante contrato de arrendamiento, se asignaran por departamento o comunes a varios departamentos según estudio de cercanía física, el tipo de impresora asignada será dependiendo de las necesidades y cantidad de impresiones al mes (entre otras) No se asignaran impresoras individuales. En caso de requerir impresoras individuales especiales se debe de justificar su uso para estudio previo del Centro de Informatica.
- Los investigadores podrán presupuestar equipos de cómputo para sus respectivas investigaciones, el Centro de informática gestionara la pertinencia de los proveedores y consecución de las cotizaciones requeridas por el Departamento de Compras, quien gestionara la compra.
- Los equipos comprados por proyector de investigación, serán asignados a los investigadores mientras dure el proyecto. Una vez Terminado el proyecto los equipos quedan bajo la responsabilidad del Centro de Informática, quien decidirá si asignan el equipo nuevamente al investigador, o lo reasigna al departamento académico al que está adscrito el investigador o si lo asigna a otra dependencia o proyecto.
- El Centro de Informática no adquiere equipos clones, solo equipos de marcas reconocidas que tengan garantía de respaldo.

	<p style="text-align: center;">DOCUMENTO</p> <p style="text-align: center;">GERENCIAL</p>	VERSIÓN:00
		CÓDIGO: DG-CINF-PECI-01-15
		FECHA:01/AGOSTO/2012
CINF-Política Adquisición y Actualización de Hardware		

- En caso de requerir cambiar la destinación presupuestal para la compra de un equipo de computo, esta se debe de informar y justificar con antelación al Centro de Informática, ya que la negociación de los equipos se realiza en diciembre y después de realizada la negociación no es posible realizar cambios.